

# **COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.**

## **HECHOS Y DECISIONES RELEVANTES**

En la reunión de la Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2002, se han adoptado las siguientes decisiones relevantes :

- ? Se ha acordado pagar un dividendo del 15% sobre el nominal de las acciones, con cargo al beneficio del ejercicio 2001. Puesto que se había pagado a cuenta un 6,67%, procede el pago de un dividendo complementario del 8,33%, que considerado lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de las acciones en autocartera, supone un total de 0,50762763 € íntegros.

Dicho dividendo se pagará a partir del próximo día 15 de julio de 2002 en nuestras oficinas en Madrid y en Barcelona.

- ? Se ha acordado reelegir como vocal del Consejo de Administración a D. Francesc Lloveras Castillo, por el plazo de cinco años a contar desde el día de celebración de la Junta.
- ? Se ha acordado aumentar el capital social en 108.624,00 € mediante la emisión de 18.104 acciones nuevas, de valor nominal seis euros cada una, representadas por anotaciones en cuenta, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada 70 acciones actualmente en circulación. La emisión será totalmente liberada con cargo a reserva de libre disposición, concretamente a la cuenta de "Reservas para primas de emisión de acciones".

Se ha delegado en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones de ampliación en todo lo no previsto por la Junta General, y deberá ejercer la facultad delegada antes del 31 de diciembre del presente año.

- ? Tras acordar cancelar las autorizaciones conferidas por la Junta General de 28/06/2001 al Consejo de Administración de CEVASA y a los órganos de administración de sus filiales, para adquirir acciones de CEVASA, se ha acordado autorizar a la Compañía para que, directamente o a través de sus sociedades filiales, y dentro del cauce del artículo 75 de la vigente Ley de Societade Anónimas, pueda adquirir en el Mercado Secundario de Valores acciones de la propia Compañía, hasta un número de 50.000 acciones, que no supere el 5% del capital social, al precio máximo del 10% por encima de su cotización en la fecha de adquisición y al precio mínimo del 10% por debajo de su cotización en la fecha de adquisición.

El plazo por el que se faculta al Consejo de Administración para adquirir acciones propias tiene una duración de dieciocho meses a partir del día de celebración de la Junta.

- ? Se ha acordado nombrar a FISCAUDI, Auditores Asociados, S.A., y por el ejercicio 2002, como auditores de las cuentas individuales de CEVASA y consolidadas del Grupo CEVASA.

Madrid, a 27 de junio de 2002.